

COMUNICADO DE PRENSA ENEL GENERACIÓN CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ENEL GENERACIÓN CHILE FIRMAN CONVENIO PERMANENTE PARA OPERACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL EMBALSE LAJA

- **El acuerdo, que fue ratificado por las asociaciones de canalistas de la zona, complementa el convenio de 1958 y permitirá dar seguridad a las necesidades de riego, además de flexibilizar la utilización de recursos para la generación de energía eléctrica.**

Concepción, 16 de noviembre, 2017- Un importante hito se cumplió esta mañana en la zona de los Saltos del Laja, en la Región del Biobío, con la firma de un Convenio de Operación y Recuperación de los recursos del embalse del Laja, que complementa el convenio de 1958. El acuerdo es de carácter indefinido y apunta a asegurar los recursos para riego y para hacer más dúctil la generación de energía.

La firma se realizó en el Hotel Saltos del Laja y contó con la presencia del Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga; el Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz; el gerente general de Enel Generación Chile, Valter Moro; el gerente de Trading y Comercialización de Enel Generación Chile, Humberto Espejo; autoridades comunales, y representantes de las diferentes asociaciones de canalistas que operan en la zona.

Para el gerente general de Enel Generación Chile, Valter Moro, la firma de este acuerdo representa la integración que ha tenido la compañía en los territorios en los que opera. *“Conseguimos elaborar un acuerdo que va en beneficio de todos los actores de la cuenca, ya que a través de una nueva regla de operación, el riego asegura recursos en los diferentes niveles del embalse, y además nos permite una gestión de operación más flexible de nuestras centrales, y con esto podemos abastecer al sistema de una forma más eficiente, con más certidumbre y sostenibilidad en el uso de los recursos de la cuenca”*, precisó el ejecutivo.

El convenio, que se hará efectivo a partir del uno de diciembre, apunta a equilibrar la cota promedio del embalse y asegurará las extracciones para riego. Además, habrá una mejora importante en la flexibilidad en el uso del agua, entregando anualmente un derecho a riego y generación, que tendrán una amplia libertad de uso.

El actual ha sido el fruto de la participación y acuerdo de los miembros de la mesa de trabajo conformada por la Asociación de Canalistas del Laja, la Asociación de Canalistas Zañartu, así como de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, además de la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección General de Aguas, Enel Generación Chile, y ha contado con el apoyo de los Ministerios de Agricultura, Energía y la Comisión Nacional de Riego.